

ADVERTENCIAS.

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63. La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12. No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Pta. Cts

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 3 de Mayo de 1889.

Año V.—Núm. 702.

## NO LEAIS!

si no habéis de comprar el exquisito vino de los cosecheros SRES. HIDALGO y BELLIDO, analizado como inmejorable para la salud, y que á pesar de esto, es el más económico que se vende.

25 céntimos de peseta botella

Con casco 45 céntimos de peseta, y admitimos los mismos abonando 20 céntimos.

12, RUA, 12

### AL SINDICATO DE LAPRENSA SALMANTINA

#### II.

Antes de ahora ha sido reconocida por todos los que se interesan en las cuestiones locales, la conveniencia de dotar á Salamanca de numerosa guarnición, principalmente del arma de caballería.

Y la razón es obvia.

La posición que esa provincia ocupa en la frontera de Portugal. Lo estratégico de los parajes que forman «la línea del Duero;» las vastas llanuras que se extienden al oeste de la capital, tan favorables á las maniobras de la caballería, han hecho pensar siempre y con sobrada razón, en las ventajas militares que aportaría á la defensa de la frontera portuguesa, la instalación en Salamanca de un fuerte destacamento de dicha arma.

Hoy con las vías que están ya en explotación y con las que bien pronto cruzarán la provincia, entre otras la de San Martín de Valdeiglesias á las Fuentes de San Esteban; ferrocarril, cuya construcción se deberá probablemente á la iniciativa y actividad del general Pardo, Salamanca es ya una región de grandísima importancia estratégica.

Ahora que la movilización de los ejércitos es uno de los problemas más difíciles de los comprendidos en la táctica moderna, es de suma importancia tener dispuestas las grandes masas de soldados para que, en un momento dado, puedan acudir al punto de la península en que sea necesaria su presencia. Siendo esto así, es evidente que las provincias, que como Salamanca, tienen mayores medios de comunicación, son las que deben tener mayores

guarniciones, ó mejor dicho, mayor número de fuerzas disponibles.

Mas como en España es muy difícil conseguir aun lo más justo, convendría, á mi juicio, que Salamanca hiciese en favor de esta idea una enérgica campaña, con el auxilio de personas activas que procurasen recabar del Gobierno la realización de tan provechoso pensamiento.

Al Ayuntamiento, por su parte, corresponde habilitar cuarteles, si no es posible edificarlos, facilitando así los obstáculos, más aparentes que reales, que se oponen hoy al envío de una guarnición numerosa.

#### III

A la red de ferrocarriles, que actualmente cruza esa provincia, habrá pronto que añadir la línea de Avila por Peñaranda, buena parte de la transversal, y en plazo no muy remoto, la de San Martín de Valdeiglesias por Fuentes de San Esteban.

Basta sólo enumerar estos medios de comunicación, para que pueda comprenderse cuántos beneficios ha de recoger la provincia de Salamanca, y particularmente la capital, cuya importancia no ha de quedar reducida á la de una estación de paso, como las de Avila y Palencia. Por el contrario, siendo aquélla el punto de cruce de todas esas grandes vías, que más arriba quedan apuntadas, no tardará en convertirse precisa é imprescindible en centro de activísimo comercio, en lugar de cambio, en paraje, el más abonado y conveniente para el establecimiento de grandes almacenes é instalación de fábricas en ventajosa situación, para adquirir las primeras materias y en inmejorables condiciones para darle salida una vez transformadas.

Allí concurrirán los productos del Norte por la línea de Medina, solicitados por el comercio portugués y los productos del vecino reino conducidos por los trenes de Lisboa y Oporto. Allí tendrán su mercado, los granos de Zamora, tierra de Campos, Avila, Salamanca y la Mancha; las lanas de Segovia, el ganado vacuno de la parte de Ciudad-Rodrigo, el de cerda de Extremadura, y el de varias clases de la provincia de Avila y los vinos de la Ribera del Duero y de las inmediaciones de Madrid... Todos estos productos y otros muchos, tendrán que concurrir forzosamente á Salamanca, situada felizmente en el punto de intersección de todos aquellos grandes cauces de riqueza y destinada providencialmente á distribuirla por toda la península, del mismo modo que en otro tiempo tuvo la augusta misión de difundir por todas partes las sublimes enseñanzas de su gloriosa Universidad.

Ahora bien, ¿qué concurso debe pedirse á las compañías poseedoras de las líneas férreas? Creo que lo único que debe pedirseles ó más bien exigírseles, es el riguroso cumplimiento

de sus compromisos y la observación fiel de sus reglamentos.

Esas empresas, en busca de su utilidad, es cierto, pero en beneficio de Salamanca y su provincia en último extremo, han derramado sus capitales por toda esa comarca, poniéndola en fácil comunicación con el resto de España y sirviendo de amplia y fecunda base de prosperidad á muchas industrias que alcanzarán al lado de otras nuevas, importantísimo desarrollo. Justo es también reconocer que esas empresas han contribuido no poco á despertar del sueño en que durante largo tiempo ha permanecido sumida la ciudad del Tormés.

Nada, por lo tanto, debe pedirseles: bastante han hecho en traernos, como dijo Iriarte, las gallinas.

Ahora en lo que debe ponerse grandísimo esfuerzo, es en evitar los muchos abusos que á la sombra de dichas empresas se cometen, obligándolas á que respeten los intereses del público y á que no conviertan su gestión en insostenible y tiránico egoísmo.

No es esta ocasión de enumerar los infinitos desmañes, las irregularidades sin cuento, las informalidades de toda especie, las infracciones constantes de la ley y los desafueros que cometen á diario las compañías ferrocarrileras. De sobra son conocidos en Salamanca tales desguisados, aunque no sea más que por las denuncias que *La Concordia* viene haciendo desde hace unos cuantos meses.

Siendo ciertos, como yo creo que lo son, los hechos denunciados y otros mucho más graves, anteriores á la campaña iniciada por el periódico democrático, urge que la prensa salmantina enderece sus esfuerzos á conseguir que desaparezcan tantos defectos como hoy existen y tantas irregularidades que á toda hora se están cometiendo.

Nada, pues, debe, en mi opinión, solicitarse de las compañías: basta con exigirseles el cumplimiento escrupuloso de sus compromisos.

#### IV.

Sucede con los Ayuntamientos de las poblaciones poco numerosas, que son de continuo objeto obligado de las chismografías locales y motivo aprovechable á falta de otros mejores, para las burlas y sarcasmos de la prensa local.

Yo no sé cómo hay quien desee y hasta sude el quilo, porque le nombren alcalde, teniente ó concejal á secas. Apenas pasa día sin que los periódicos pongan como hoja de perejil á los individuos del Concejo. Si las calles están sucias... pero esos ediles ¿en qué piensan? Si una alcantarilla se rompe... pero esos concejales ¿para qué son?... Es escaso el servicio de aguas... pues el Ayuntamiento es el responsable. Que el manajo de la plaza es grotesco... palo al municipio. Si se arañan dos verduleras;

si el transeunte convierte un rincón en algo más que columna mingitoria; si el alumbrado no luce; si una criada montaraz bautiza con algo que no es agua de rosas al infeliz que pasa por la calle; si hay nieve en la vía pública; si gotean los canales; si hay polvo en los paseos y lodo en los caminos y asnos y cisqueros en las aceras, de todo esto y de mucho más tienen la culpa los concejales.

Rindiendo culto á la justicia, menester es confesar que hay mucho de exagerado en estas censuras. Descuido, abandono y hasta ignorancia ha habido y hay en el Ayuntamiento; pero en realidad de verdad no tanto como se quiere suponer. Salamanca en lo que se refiere á su urbanización ha adelantado mucho en los últimos veinte años, y en este periodo no han faltado en el Municipio personas que con su iniciativa han contribuido á mejorar considerablemente las condiciones locales. Si los adelantos no son tan grandes como hubiese de desearse, culpa es tanto de los electores como de los elegidos.

Acontece en esa ciudad que cuando un ciudadano toma posesión de su sillón municipal, ya se puede decir que mientras viva ó poco menos, formará parte del Ayuntamiento; vienen y van elecciones, pasan los años y el edil en cuestión permanece en su puesto tan inamovible como la estatua de Fr. Luis en su pedestal.

Consecuencia necesaria de esta falta de renovación en los cargos concejales es la lentitud con que se van planteando las reformas de toda especie. Si los más grandes hombres se gastan pronto y sus iniciativas se agotan con rapidez, ¿qué no sucederá con la mayor parte de las personas que en estos últimos años han formado ó forman el concejo salmantino?

Sea de esto lo que fuese y señalada la conveniencia de renovar en los plazos fijados por la ley los elementos que constituyen la entidad Municipio, conveniente sería, si en mi mano estuviese, levantar el espíritu limitado y tímido

esa corporación, haciéndole comprender los anhelos legítimos de esa ciudad y las obligaciones que impone la importancia que Salamanca ha adquirido recientemente, importancia que ha de aumentar en progresión constante, á medida que vayan siendo una verdad los medios de comunicación con que va á contar muy en breve y las mejoras ya planteadas ó á punto de plantearse.

Vergüenza es, que hoy, que va á inaugurarse el alumbrado eléctrico, sirvan las lámparas de arco voltaico para iluminar el desfile de las maritornes, que acuden en peregrinación á la alberca de Santa Rita. Vergüenza es que en lugar de un buen mercado, tenga Salamanca el pintoresco aduar que se levanta entre tronchos de berza sobre el lodo y los guijarros de la plaza de la Verdura. Vergüenza es que exista todavía el repugnante matadero del Arrabal, que infesta con fétidos olores buena parte de la carretera de Santa Marta, sucio é insuficiente á tal punto, que se hace precisa la matanza de los cerdos en la vía pública.

¿Y qué idea podrá formarse el forastero que en las primeras horas de la mañana de un día de invierno discurra por las calles de la ciudad deseoso de contemplar los monumentos, que sería honra de Florencia ó Roma; qué idea

podrá formarse, digo, de esa *pequeña Atenas*; al encontrar en los lugares más céntricos el cuadro que ofrecen cuatro forzudos gañanes, sucios y pringosos, sosteniendo sobre el improvisado patibulo de una mesa de pino á enorme cerdo, que aturde el barrio con sus desesperados alaridos; en tanto que uno de los verdugos clava su cuchillo en el corazón de la víctima, la cual entre gruñidos y pataleos arroja por su herida un torrente de sangre humeante y espumosa que la remangada mondonguera, armada de cucharón de palo, revuelve en el fondo del amplio barreñón?

Si á lo dicho se añade lo detestable del empedrado de calles y plazas, la boca de las alcantarillas exhalando insoportables olores, el abandono en que se encuentran los paseos, el detestable servicio de incendios, el mal estado de las carreteras próximas á la ciudad, como del camino de la estación, la falta de higiene de algunos barrios, como el de los Milagros... y otras muchas cosas cuya enumeración resultaría cansada, había que convenir en que ese Ayuntamiento está en el caso imprescindible de hacer un grande esfuerzo, decidiéndose á contraer un empréstito, cuyos intereses pueden pagarse con los ingresos actuales y cuyo principal podrá enjugarse con las entradas seguras que las mejoras que Salamanca reclama han de rendir al municipio.

No sólo el patriotismo y el amor á esa ciudad aconsejan el empleo del recurso indicado. Lo aconseja también un sentimiento grandemente utilitario. Sólo sembrando se recoge fruto, y los gastos que el Ayuntamiento había de hacer para poner en práctica los medios indicados, son de aquellos que por fuerza han de proporcionarle pingües ventajas.

FRANCISCO FERNANDEZ VILLEGAS.

(Concluirá).

### Ultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Mónica, madre de San Agustín; San Paulino, mártir; San Ciriaco, obispo y mártir.

### Tribunales

Señalamiento.—Del Juzgado de Béjar procede la causa que en juicio oral y público se verá mañana ante la sala de lo criminal de esta Audiencia, la cual es seguida contra Luisa Corredera y otros por el delito de hurto. El Sr. Velasco será Magistrado ponente. El Sr. Manzano actuará de representante de la ley; de Letrados, Sres. Muñoz y otros, y de Procuradores los señores Morató y otros.

Sentencia.—El tribunal de la sala de esta Audiencia, condena al procesado Francisco Caballo Blázquez, como autor del delito de lesiones menos graves.

## DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Los académicos de la de Ciencias Físicas, según se consigna en el reglamento que los rige, han elegido anteayer Junta Directiva para el próximo curso escolar, y la componen los señores D. Baldomero Domínguez Martín, *Presidente*; D. Mariano Domínguez Berrueta, *Vicepresidente*; D. Jesús Sánchez y Sánchez, *Secretario*; D. Evaristo Serrano Rosales, *Vicesecretario*, y D. Ricardo López Moro, *Tesorero contador*. Además, en los primeros días de Octubre,

elegirán cinco Vocales, como representantes de cada grupo, que con el Vicepresidente formarán la Junta auxiliar.

Esta mañana se ha repartido en esta capital un *Boletín extraordinario* con la siguiente circular del Sr. Gobernador civil de la provincia:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica telegráficamente, que en la *Gaceta* de hoy, se publica la ley aplazando para el 1.º de Diciembre del corriente año, las elecciones municipales que debían verificarse el día 6 y siguientes del mes actual.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. á los efectos oportunos, sin perjuicio de que en el *Boletín oficial* ha de publicarse la citada Ley.

Salamanca 3 de Mayo de 1889.—Eduardo Ortíz y Casado.»

El día 1.º tuvo la particularidad de no haberse celebrado en toda España ningún casamiento.

La causa de ello es sencillamente que comenzó á regir el Código civil, que exige que el juez municipal tenga conocimiento del caso con un día de anticipación.

En el término de diez días, contados desde hoy, tendrá lugar de diez á once de la mañana ante el alcalde de Sieteiglesias, pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una casa con destino al maestro de instrucción primaria de aquel pueblo, con arreglo al plano, pliego de condiciones y presupuesto importante 2223 pesetas 45 céntimos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Ayer se recibió en esta capital el siguiente telegrama, que publicamos por referirse á una de las más acreditadas ganaderías de esta provincia:

«Bilbao 2.—La corrida verificada hoy, superior; toros de Carreros, buenos y de poder, aunque algo descompuestos en el último tercio; tomaron 50 varas. *Espartero* superior, siendo cogido y volteado en el callejón sin consecuencias. Valentín desgraciado. Caballos muertos, 15. Entrada un lleno.—*Natsirt.*»

Resultando vacantes las plazas de agentes ejecutivos para la recaudación de contribuciones en los partidos de Sequeros, Ledesma y 1.ª zona de Ciudad-Rodrigo, se hace público para que los que se crean en condiciones de desempeñar dichos cargos dirijan sus solicitudes á la delegación de Hacienda de esta provincia.

Esta noche se pondrán en escena en el teatro del Liceo, *El alcalde interino*, *La diva* y *El gorro frigio*.

La comisión encargada de preparar la audición de *Los amantes de Teruel*, dirigida por don Tomás Bretón, nos hace saber que no podrá tener lugar aquella mientras no conozcan ciertos antecedentes que se precisan respecto á compromisos del autor para dirigir el estreno en otro teatro á más de alguno más que pudiera existir y que no nos es conocido.

Ocurre además que el abono condicional abierto recientemente, no se ha ajustado á las costumbres tradicionales de nuestro teatro, pues se ha hecho sin tener presente los derechos adquiridos por los abonados de esta temporada, lo cual podía ser un precedente muy malo á más de ser causa de trastornos y compromisos graves.

Bretón vendrá, pero después de salvadas las dificultades que no fueron previstas, y de ello avisaremos oportunamente á nuestros lectores.

En los días 10, 11 y 12 del presente mes se

celebrará en Fuentes de San Esteban una feria de ganados y artículos de comercio, habiendo para los primeros un tesoro cómodo y abundante en aguas, y para los segundos dos buenas plazas.

El día 19 ó el 26 del actual dará un concierto en el teatro de Zorrilla de Valladolid el conocido profesor de piano Sr. Gilaber, que se encuentra accidentalmente en dicha capital.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Con motivo de la resolución de un asunto en el Ministerio de Fomento, suscitose una cuestión entre los Sres. Conde de Xiquena y Marqués de Flores Dávila. Para dirimirla nombraron, el primero á los Sres. Azcárate y Duque de Mandas, y el segundo á los Sres. Terrero y Muñoz Vargas.

Reunidos estos cuatro señores anoche á las nueve, terminaron su cometido satisfactoriamente para ambos apadrinados.»

El martes último se proveyeron, tras brillantes ejercicios, las becas que había vacantes en las Facultades de Medicina y Ciencias, de esta Universidad, en los aventajados alumnos don Evaristo Serrano Rosales y D. Manuel García Blázquez.

Dámosles la enhorabuena.

Dice El Fomento:

«La importancia creciente que de día en día va adquiriendo Salamanca y el considerable aumento de su población flotante, exigen de consuno que el Ayuntamiento acuerde usen algún distintivo los porteros de la Corporación, tanto para que el público, conociéndolos como tales empleados los respete, cuanto para que el prestigio del Ayuntamiento no padezca si cualquier quidam se atribuye dicho cargo (que puede hacerlo impunemente) sin hallarse provisto del correspondiente nombramiento.»

Volamos con el colega.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**Ejecución de Ramírez.**—Ante un numeroso gentío ha sido ejecutado á las ocho de la mañana el reo Manuel Ramírez.

Pasó bastante excitado la última noche; pero, á pesar de su excitación, demostró ante las autoridades y personas que le visitaron el valor que tenía para ir al patíbulo.

El día anterior se había negado á confesarse; después lo hizo, recibiendo acto seguido los Sacramentos.

Cuando llegó al tablado fatal fué pulsado por un médico, quien advirtió que tenía quince pulsaciones menos que el día anterior.

Ramírez dirigió desde el patíbulo la palabra al pueblo para protestar de su inocencia.

El cadáver del ajusticiado estuvo en el patíbulo hasta las cuatro de la tarde, en que fué recogido por la hermandad de la Sangre de Cristo.

Todos los individuos de la hermandad han cumplido fielmente los deberes que para estos tristes casos les impone su reglamento.

El público comenta la tranquilidad demostrada por Ramírez y los detalles que precedieron á la ejecución.

**La ley de alcoholes.**—Las reformas introducidas anteayer en el dictamen, son las siguientes:

Declarar que sólo los alcoholes de vino y residuos de uva están exentos del impuesto.

Dar facilidades para el pago del impuesto á los alcoholes exportados en las Aduanas.

Fijar en 0'262 pesetas por grado y hectolitro el aduano del aguardiente de caña.

Dar participación á los expendedores de alcohol en la comisión informadora de reglamento.

Y admitir los conciertos con las Provincias Vascongadas.

**La Cerveza.**—Durante el año de 1886 se han elaborado en Berlín 2.288,414 hectolitros de cerveza. Durante el año anterior 1884 á 1885 se habian producido 2.212,060 hectolitros lo que da un aumento en producción de 76,354 hectolitros ó sea un 3'30 por 100.

Admitiendo que la población de Berlín era de 1.362,018 habitantes en 1886 y conocida la cantidad de cerveza elaborada durante dicho año, resulta que á cada individuo de Berlín le han tocado 168'75 litros.

En Munich durante el mismo año de 1886 se fabricaron 2.113,625 hectolitros de cerveza, cifra considerablemente aumentada si la comparamos con la que resultó de la fermentación de la cebada en 1885, pues en este año sólo se produjeron 1.966,533 hectolitros, resultando en favor de 1886 la cantidad de 147,092.

Repartidas esas cantidades de cerveza entre los habitantes de Munich, les tocan 813 litros á cada uno en 1886 y 756 litros en 1885.

Imposible de todo punto es imaginar la incommensurable cantidad de obreros microscópicos, de células de levadura de cerveza, que habrán tenido que intervenir en la producción de esos millones de hectolitros de bebida.

**Mientras unos rezan otros... roban.**—Durante la función religiosa del Dos de Mayo en Madrid, y mientras el predicador reseñaba las glorias pátrias, una mujer que estaba al lado de otra, sustrajo á ésta una cartera. Ya iba á darse á la fuga, cuando la robada comenzó á protestar en voz baja, manifestando que había sido objeto de un robo.

A los pocos momentos los alcaldes de los barrios de la Arganzuela y Olivar consiguieron detener á la ladrona y apoderarse de la cartera.

Abierta ésta resultó contener 15.000 duros en papel del Estado y un billete del Banco de España de 4000 pesetas.

La detenida fué llevada á la prevención y después al juzgado de instrucción respectivo.

De lo ocurrido fueron muy pocos los fieles que se enteraron.

## Teatro del Liceo

*El dominó azul*, zarzuela en tres actos, de Camprodón, y música del maestro Arrieta, fué la obra puesta anoche en escena en el teatro de la calle de Toro.

Como esta producción es ya antigua, y, por tanto, conocidísima del público, no nos ocuparemos de ella, y si sólo de la interpretación que obtuvo.

El duo de tiple y tenor del primer acto; la romanza del segundo, admirablemente cantada por el Sr. Beltrami, y el bellissimo duo de tiples en el último acto fueron los números cantados anoche con más perfección.

Las señoras Franco de Salas y Cortés cantaron muy bien todos los números; Beltrami, admirable, sobre todo en la romanza del segundo acto; los señores Guzmán y Grajales cantando mejor que otras noches, y la segunda corista, empezando por la izquierda, más bella que nunca.

Para esta noche *El Alcalde interino*, *La diva* y *El gorro frigio*.

## QUISICOSAS

(Continuación)

Salen en el juicio oral los muchachos en hilera y les pregunta el fiscal de la siguiente manera:

—¿Quiénes son ustedes?

—Pues

alumnos de ese maestro.

—¿Quién es ese hombre?

—Es

un segundo padre nuestro.

Siempre en la escuela en un tris

andamos jugando al *mus*,

cuando el maestro dice «¡peñis!

decimos todos: ¡Jesús!

Y le hacemos la merced

de decirle, aunque nos eche:

¡de salud le sirva á usted,

señor, y que le aproveche!

Cuando hizo el sainete Moro, ¿qué hicieron ustedes?

—¡Padre!

gritamos todos á coro, ¡yo quiero ir con mi madre!

El Presidente.

La prueba testifical no acusa contradicción.

El ministerio fiscal puede hacer la acusación.

Ministerio público.

Ilustrísimo señor: ardua empresa, es en verdad, acusar á un profesor que tuve en mi tierna edad.

Pero aunque en efecto tema tratar asunto tan serio, me ajusto al siguiente lema: la ley ante el magisterio.

Noche lóbrega y oscura, la tierra triste dormía y el sol brillaba en la altura con faltas de ortografía.

Sobre una mesa de pino lanza su luz un quinqué y en un cuarto no mezuquino González Moro se ve.

Pensando sobre el tapete, ¿qué está haciendo? Muy sencillo; ¿qué estaba haciendo? El sainete que le trajo á ese banquillo.

En el código penal no se castiga el delito de haber escrito tan mal lo que el señor Moro ha escrito.

Mas el que escriba bobadas queda declarado memo, según las sentencias dadas por el Tribunal Supremo.

Miradlo allí tan campante con rostro chirigotero. ¿No véis en aquel semblante la cara del sainetero?

¡Ah señor! á mí me pesa declararle criminal, pero en cambio me interesa mucho el arte nacional.

Justicia á la sala imploro. Voy á demostrar con sobra de datos que el señor Moro delinquirió al hacer su obra.

Por lo que en estilo llano su director declaró, no la escribió con la mano, luego ¿con qué la escribió?

¿Y el horrible desperfecto que el escritor delincuente causó al artefacto abyecto del manajo de la fuente?

¡Señor! El representante del público ministerio va á fallar en este instante sobre un caso más que serio.

Pena para el delincuente no hay en el código nuestro, pero hay que tener presente que el procesado es maestro.

Pido que le aten de codos fuertemente, aunque le duela, y á más que se trague á todos los muchachos de su escuela.

HE DICHO.

(Continuará.)

## REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA 13.º DE CABALLERÍA

### ANUNCIO

Debiendo procederse en este Regimiento á dar el beneficio de forraje de cebada á los caballos del mismo, se anuncia al público para que los que deseen facilitarlo, se sirvan hacer sus proposiciones en pliego cerrado que presentarán en estas oficinas el día 10 del corriente á las doce de su mañana.

Salamanca 1.º Mayo 1889.—El Comandante mayor, Rafael Cáceres.

## COLEGIO DE SANTIAGO

Se ha trasladado á la calle de San Justo, número 6, principal, junto á la plazuela del Peso.

Lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza á domicilio.

## DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Plaza Mayer. Entrada, calle de Toro, número 2.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LIBROS AL COSTE

Recuerdos de París y de Londres, por E. de Amicis.  
 Elementos de Cirugía operatoria, por Alfonso Guerin, un tomo.  
 Manual de Medicina veterinaria, por Defays y Husson, un tomo, tela.  
 Tratado de Patología sifilítica y venérea, por los Dres. L. Belhomme y A. Martín, un tomo.  
 Tratado de Anatomía descriptiva y de preparaciones anatómicas, por A. Jamain, un tomo en rústica.  
 La Filosofía del sentido común, por Melitón Martín, un tomo.  
 Compendio de Medicina para el uso de los Médicos prácticos que contiene la Patología general, Patología interna, y Memorandum terapéutico, por A. Rosu, un tomo.  
 Tratado de Química patológica aplicada a la Medicina práctica por A. Becquerel, un tomo.  
 Guía Teórico-práctica para el uso del artista cantante, por León Giraldoni, un tomo.  
 Manual del arte de estudiar con fruto ó sea Guía del que quiere instruirse, por A. de Grandsagne, Jullien y V. Parisot, un tomo, en tela.  
 Compendio de Cirugía operatoria para uso de los estudiantes y Médicos prácticos, por el Dr. C. G. Burger, un tomo.  
 Tratado elemental de Fisiología Humana por J. Beclard, un tomo.  
 Tratado elemental de Patología interna, por M. Ed. Monneret, tres tomos tela.  
 La lucha por el Derecho, por R. Von Jhering, un tomo.

Tratado de Patología y de Clínica quirúrgicas, por A. Jamain, dos tomos.  
 Elementos de Fisiología, por el doctor Hermann, un tomo.  
 Manual de Materia Médica y Terapéutica, por Teodoro Husemann, tres tomos.  
 Principios de Medicina ó Patología general, por Carlos J. B. Williams.  
 Tratado elemental de las enfermedades de la mujer y del niño, por D. Rogelio Casas de Batista, un tomo.  
 Manual completo de Medicina Legal y Toxicología, por los Dres. Briand, Bonis, Casper y Pamo, dos tomos.  
 Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, un tomo.  
 Tratado de Química inorgánica teórica y práctica, por D. Rafael Saez y Palacios, dos tomos.  
 Hidrología Médica, por D. Anastasio García López, dos tomos.  
 Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José de Arce y Luque, tres tomos.  
 Compendio de Terapéutica general, materia médica y arte de recetar, por José Alonso Rodríguez, un tomo.  
 Compendio de Terapéutica general y materia médica, por José Alonso y Rodríguez, un tomo.  
 Enfermedades de las vías urinarias, por Henri Thompson.  
 Prehistoria y origen de la civilización, por M. Sales y Ferré.  
 Esbozos y Rasguños, por Pereda.

Todas estas obras se hallan de venta en librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12 Salamanca.

## BIBLIOTECA SALMANTINA

	Ptas.	Céts.
Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés, un tomo	2	
El materialismo contemporáneo, por P. Janet, traducción de D. M. Arés, un tomo.	2	50
La Prusia contemporánea y sus instituciones, por K. Hillebrand, traducción y prólogo de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	3	
La Psicología inglesa contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de D. M. Arés, dos tomos.	5	
La política castellana, por D. Alvaro Gil Sanz.	3	
Filosofía del Derecho penal, por Aud. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	4	
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de M. A., un tomo.	2	50
Tratado de Legislación Rural (en forma de código), por D. Ciriaco Rodríguez Martín, un tomo.	5	

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca, y en las principales de provincias.

## BIBLIOTECA UNIVERSAL

Colección de los mejores autores, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, á 0'50 céntimos de peseta el tomo.—Librería de don Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

## ANUNCIO

### PUBLICACIONES DE EUSEBIO FREIXA

	Ptas.	Céts.
Código de Comercio.	3	50
Prontuario administrativo.	7	
Guía de la renta del sello y timbre del Estado.	2	50
Manual del sello y timbre.	1	50
Legislación de expropiación forzosa.	2	50
Guía de la contribución territorial y rectificación de Amillaramientos.	2	
Legislación de presupuestos y contabilidad provincial y municipal.	1	25
Legislación de minas.	2	50
Prontuario de la administración municipal con modelos y formularios, cuatro tomos.	3	
Manual de pesas y medidas antiguas.	2	50
Reglamentos para la organización del registro mercantil y de las bolsas.	75	
Guía de la prestación personal.	1	50
Contratos administrativos.	1	
Manual del impuesto de cédulas personales.	50	
Prontuario de la contribución industrial.	2	50
Guía de la contribución industrial.	2	50
Guía de consumos.	3	
Ley municipal.	1	50
Administraciones de Hacienda pública.	2	
El Angel de una familia (comedia) en cuatro actos.	2	
El Crisol.	1	
Manual de caza y pesca.	50	
Guía de elecciones de Diputados provinciales.	1	50
Perlas literarias de Victor Hugo.	2	
Manual de alojamientos y bagajes.	1	50
Adúltera y parricida.	1	50
Guía de elecciones de Ayuntamientos.	1	
Ley del juicio por Jurados.	1	
Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.	1	50
Legislación del procedimiento de apremios.	2	
Impuesto especial de alcoholes con apéndice.	1	

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

Se vende una casa en buen sitio, recién construida, con tres pisos y planta baja, con corral, cuadra, pozo y unas habitaciones; en la imprenta darán razón

SE ARRIENDAN dos habitaciones de la planta baja de la casa Portales de la Cebada, número 22. En el segundo piso de la misma enterarán del precio y condiciones.

Se vende de presente ó en plazos la casa Talónas Viejas, número 4, se alquilan Paneras alta y baja, San Mateo, número 10; cuadra y pozo, Doctrinos, 2. Calle de Sorias, número 15, darán razón, de doce á dos.

Se traspasa un figón y taberna con jarros y servicio de porcelana. Pasa Amarillo, 3, darán razón.

### LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. NICHOLSON.

Carmen, 24, Madrid

### IMPORTANTE A LA SALUD

## VINO PURO DE MESA

### NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'45 céntimos de peseta.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'25 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

### HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

## PIANO

Por ausentarse su dueño, se vende un piano vertical, bien conservado, en 1.600 reales.

En la plazuela del Angel, número 28, darán razón.

### Obras de Santa Teresa de Jesús.

Camino de perfección.—Avisos de la santa á sus monjas.—Poesías.—Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rua, 12.

## DERECHO PROCESAL DE ESPAÑA

La ley y la jurisprudencia vigentes del enjuiciamiento civil ó sea el texto de la edición oficial de la ley de 3 de Febrero de 1881, corregido, reformado y aclarado recientemente, y la jurisprudencia civil procesal aplicable á cada uno de los 2182 artículos que comprende, dos gruesos tomos 30 pesetas.

Esta obra se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

## PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjeros (premiados en varias exposiciones) se han recibido en el Comercio de **Jesús Sánchez y Hermano, Plazuela del Peso, número 10, Salamanca.**